



No. 130/2019

OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA del BANCO CENTRAL DE RESERVA DE EL SALVADOR, San Salvador, a las quince horas del día veintisiete de septiembre del año dos mil diecinueve.

La suscrita Oficial de Información del Banco Central de Reserva de El Salvador, da por recibida la solicitud de información No. 135/2019, de fecha diecinueve de septiembre del año dos mil diecinueve, presentada por

mediante la que requiere se le proporcione **“Remesas familiares según destino geográfico (por municipio). Valor en flujos anuales de millones de USD. Desde el año 2000 al 2018”**, señalando para oír notificaciones correo electrónico.

Analizado el fondo de la misma y cumpliendo los requisitos establecidos en el Artículo 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública, en adelante LAIP, y los Artículos 50 y 54 de su Reglamento, en adelante RELAIP, leídos los autos, la suscrita Oficial de Información del Banco Central de Reserva de El Salvador, CONSIDERANDO:

- I. Que conforme a las atribuciones de las letras d), i) y j) del artículo 50 LAIP, le corresponde al Oficial de Información realizar los trámites necesarios para la localización y entrega de la información solicitada por los particulares, y resolver sobre las solicitudes de información que se sometan a su conocimiento.
- II. Que el artículo 70 LAIP, establece que el Oficial de Información transmitirá la solicitud a la unidad administrativa que tenga o pueda poseer la información, con el objeto de que ésta la localice, verifique su clasificación y, en su caso, le comunique la manera en que se encuentra disponible.

Para dar cumplimiento a lo anterior, se remitió el requerimiento de información por medio de correo electrónico al Departamento del Sector Externo de esta Institución, que en respuesta a lo solicitado indica que las estadísticas por destino geográfico (zona, departamento y municipio) se encuentra disponible en el sitio web del Banco Central de Reserva, desde el año 2017 en adelante, de manera mensual en el siguiente enlace II.3.a Remesas familiares según destino geográfico. Valor Flujo en millones de US\$ <https://www.bcr.gob.sv/bcrsite/?cdr=145&lang=es>
Agregan que si se desea obtener el flujo anual, el usuario deberá sumar los meses del año que desee. Por otra parte aclaran que no se cuenta con esa desagregación antes del año 2017.





POR TANTO: Esta oficina fundamentada en los Artículos 62, 64, 65 de la Ley de Acceso a la Información, así también con base a lo establecido en los Artículos 53, 54, 55 y 56 del Reglamento; **RESUELVE:** proporciónese la información requerida por _____ en consecuencia **ENTREGUESE** mediante correo electrónico archivo en Excel que contiene **“Remesas familiares según destino geográfico (por municipio). Desde el año 2017 hasta agosto del 2019”**. **NOTIFIQUESE.**



Flor Idania Romero de Fernández
Oficial de Información

